**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

45° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Jordania

**Tiempo de intervención:** *1 min. 10 seg.*

*Ginebra, 25 de enero de 2024*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Saludamos a la delegación de Jordania y agradecemos su informe.

Celebramos los esfuerzos de armonización normativa con los instrumentos internacionales de derechos humanos mediante el establecimiento de un Comité para el efecto en 2019, así como la adopción del Plan Nacional Comprehensivo para Derechos Humanos 2016-2025, y alentamos a seguir redoblando esfuerzos para afrontar los desafíos que persisten.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Ratificar los tratados fundamentales de derechos humanos de los que aún no es parte, así como la Convención para Reducir la Apatridia de 1961 y la Convención sobre el Estatuto de Apátridas de 1954.

2. Establecer una moratoria a la pena de muerte, con miras a abolirla definitivamente.

3. Garantizar al menos doce años de educación primaria y secundaria gratuitas y ampliar el acceso a los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como niñas, refugiados y solicitantes de asilo.

4. Revisar y fortalecer normativa relativa a la violencia sexual y de género, para asegurar una sanción apropiada a los perpetradores, incluso los motivados por “causas del honor”.

5. Fortalecer el Comité Permanente de Derechos Humanos como Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

\*\*\*